

Pola de Allande,
Ángel ALVAREZ

El balneario de El Puelo, en Allande, pese a estar cerrado desde hace 60 años, nunca ha dejado de ser visitado por los enfermos. Sus aguas, dicen, curan numerosas enfermedades de la piel. El Puelo vuelve a la actualidad porque el alcalde de Allande, Manolo Linares, quiere recuperar el edificio. Para ello sugiere que su agua sea embotellada y trasladada al Hospital de Cangas del Narcea para que la consuman diariamente los enfermos. Con esta original sugerencia quiere que El Puelo vuelva a ser un lugar de cita de numerosas personas y de interés turístico.

Ubicado en términos del pueblo de Arganzúa, parroquia de Linares (Allande), se encuentra situado este balneario de El Puelo, también balneario de Fontoria, Casa de las Aguas o Casa de la Verdella que estuvo funcionando, por lo menos desde 1888 en que, ya construido el edificio, se hicieron los primeros análisis de sus aguas salubres, hasta que en julio de 1927 dejara de funcionar de manera oficial. Los análisis dieron por resultado que sus cuatro manantiales tenían aguas sulfuro-sódicas, variedad arsenical, con un caudal de 150 litros hora.

Si bien no consta que haya sido declarado, en ninguna época, de utilidad pública, prestó grandes y buenos servicios a la salud pública y gozó de justa fama dentro y fuera de la provincia. Se encuentra en la actualidad en unas condiciones lamentables, puesto que los tres

Se trata del líquido de un viejo balneario, abandonado hace 60 años, y que tenía propiedades curativas para enfermedades de la piel

Allande quiere embotellar agua de El Puelo para dársela a los enfermos del hospital



Edificio del balneario de El Puelo, que está en completo abandono

socios dominicales lo tienen completamente abandonado.

Por un puente colgante

Al edificio se accede, con gran peligro, por un puente colgante, que salva el río Arganza,

del que queda en pie poco más que sus cables de sustentación. La casa carece de puertas y ventanas. La capilla ha sido robada y desvalijada y el agua, que brota en el interior del edificio, es recogida por los enfermos por medio de un rudimentario tubo

de plástico, sin ningún tipo de garantías sanitarias.

El estado de deterioro es evidente y creciente, si bien el paraje es de singular belleza, rodeado de un espeso bosque de especies autóctonas y muy frecuentado por los deportistas de

la pesca de la trucha.

El alcalde de Allande, Manuel Linares, ha efectuado una propuesta para que las aguas que ahora se están perdiendo puedan ser aprovechadas. El propio Linares explica su propuesta de esta manera:

«Siendo competente el Ayuntamiento de Allande en promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, reguladora de las bases de régimen local, y más concretamente en la protección de la salubridad pública, y estimando esta Alcaldía que con la puesta en funcionamiento del hospital comarcal, de Cangas del Narcea, a sólo 10 kilómetros, se abre una gran posibilidad de recuperar la utilización ordenada de estas aguas salubres, mediante el transporte diario, en recipientes especiales, al centro sanitario para su aplicación médica. Se evita así el uso inadecuado, en el propio balneario, al carecer el agua de potabilidad, desde el punto de vista bacteriológico».

Una buena obra

El alcalde allandés considera que si se recupera el edificio se

«habrá salvaguardado una buena obra con fines turísticos culturales, amén de los médicos». Linares estima como «muy positivos los trabajos que lleva a cabo la Administración del Principado, aunque dispersos, en la recuperación de la actividad de este tipo de establecimientos, promovidos por el Departamento de Sanidad Ambiental, de la Consejería de Sanidad; la Dirección Regional de Industria y Minería, de la Consejería de Industria, patrocinando el estudio «Inventario y caracterización de aguas termales y minero-medicinales en el Principado de Asturias»; y la Consejería de Turismo, con la recuperación y adaptación del balneario de Mestas, en Ponga. Trabajos que enlazan históricamente con los promovidos por la Junta General del Principado, al reconstruir Las Caldas, en 1776, y después la Diputación Provincial de Oviedo, en Fuensanta de Buyeres (Nava)».

El Ayuntamiento de Allande propone se estudie la recuperación de actividad del balneario de Fontoria, también conocido por balneario de El Puelo, solicitando, como trámite previo, la declaración de agua minero-medicinal, requisito imprescindible para su posterior aprovechamiento, según determina la legislación en vigor sobre esta materia.

Existe constancia de numerosos enfermos de la piel que han curado con la toma y baños de estas aguas de El Puelo. Destaca también que este balneario es el único que existe en la zona suroccidental del Principado.

Los vecinos llevan un largo litigio con el Ayuntamiento de Pravia para que deje de considerar los dos pueblos como zonas urbanas

Agones y Peñaullán: Al tribunal para ser rústicos

Pravia,
Francisco L. JIMÉNEZ

Agones y Peñaullán, dos pueblos que suman en total 2.143 habitantes y una extensión de 55 hectáreas, vienen protagonizando desde hace ya dos años una singular batalla con el Ayuntamiento de Pravia por conseguir que sus suelos sean catalogados en el planeamiento urbanístico como rústicos.

A lo largo de estos dos años sufrieron lo indecible yendo de despacho en despacho, celebrando reuniones vecinales y presentando recursos contra las calificaciones. Fruto de este trabajoso peregrinar es que consiguieron hacer dar marcha atrás al Ayuntamiento en sus pretensiones de declarar sus suelos urbanos y actualmente está aprobada por la Corporación municipal la modificación de las normas urbanísticas, que si bien no colman totalmente los deseos de los vecinos si que les devuelven la calificación de suelo rústico. El último paso que les queda por dar es esperar el fallo del recurso que presentaron ante la Audiencia Provincial para que

se les cobre de nuevo la contribución rústica y no la urbana. Si este fallo es negativo les obligará a seguir luchando por lo que ellos creen justo.

José Manuel Rubio, alcalde de la Entidad Local Menor de Agones, cree que «la raíz de este conflicto está en una falta de información por parte del Ayuntamiento de Pravia hacia los vecinos que íbamos a sufrir el cambio de calificación. No se puede jugar con los intereses de los vecinos sin que éstos ni siquiera lo sepan y fruto de esta desinformación es que la gente se airó y protestó contra esta decisión por considerarla fuera de lugar. Si desde un principio se hubiese informado podríamos haber negociado previamente y no montar todo este tinglado en que ahora estamos».

Una licencia en tres años

Las normas urbanísticas de Pravia se aprobaron y las reclamaciones de Agones y Peñaullán arrojaron. El primer trámite que realizaron en busca de la modificación de estas nor-

mas y de los recibos de la contribución urbana, aparte de los llevados a cabo con el Ayuntamiento de Pravia, fue en el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, donde se les denegó el recurso presentado, con fecha 12 de diciembre de 1986. Este fracaso ante los tribunales les lleva ahora a acudir a la Audiencia Provincial de la cual esperan el fallo definitivo.

Las protestas ante la calificación de Agones y Peñaullán como núcleos urbanos se dividen en dos frentes: por un lado, argumentan razones de tipo económico y por otra creen que en el futuro les puede producir más perjuicios que beneficios esta calificación. «En Agones», comenta su Alcalde, «sólo se solicitó una licencia de construcción en tres años y medio. A ver qué beneficios puede dar en este sentido el tener la calificación de núcleo urbano, si no se construye apenas nada». La primera consecuencia que sufrieron estos pueblos debido al cambio de calificación es según los vecinos, «la subida de la contribución, que aumenta en algunos

casos hasta un 400 por 100. Además la valoración catastral se eleva y cualquier transferencia patrimonial que realicemos se encarece. Lo mismo sucede a la hora de hacer la declaración de la renta».

Respecto al futuro opinan que de no cambiar la calificación nuevamente a rústica, «puede llegar un día en que el Ayuntamiento nos haga pagar el impuesto sobre solares no edificados, aunque ese «solar» sea una huerta o un prado de pastos. Lo mismo podría suceder con los hórreos, cuadras y antojanas de nuestras casas, que quizás nos las cataloguen como bienes urbanos y, ¿acaso un hórreo puede ser considerado como tal? Sufriremos también otros problemas que ahora no se plantean, pero que están ahí y en definitiva creemos que lo mejor es que nos devuelvan la calificación rústica».

Legalmente, creen estar amparados por la ley del Suelo que considera al suelo urbano «como aquél que está urbanizado» y eso no ocurre en algunas zonas de Agones o Peñaullán



Los vecinos de Agones y Peñaullán comprueban en el Ayuntamiento el planeamiento urbanístico

que por muy grandes que sean no dejan de ser pueblos rurales.

No pagarán la contribución

Como medida de presión algunos vecinos de ambos pueblos decidieron no pagar la contribución urbana bajo ninguna condición. Otros han constituido un depósito bancario donde ingresaron el importe de los dos ejercicios tributarios que dura ya este problema y unos terceros, por no meterse en jaleos, pagan puntualmente estas cantidades; aunque no renuncian a la lucha por sus derechos. El

vecindario de Agones y Peñaullán aparte de esta medida tomada hace un año, dejan hacer a sus representantes: José Manuel Rubio, alcalde de Agones, y Marino Blanco, representante vecinal de Peñaullán, que no tiene alcalde por pertenecer a Pravia en calidad de barrio. Los vecinos no entienden de tecnicismos o de frases complicadas. Sólo piensan y así lo manifiestan, que «a ver quién nos convence a nosotros de que una cuadra, una huerta o un hórreo deben de pagar contribución como si fuesen casas que estuviesen en el medio de Pravia».

ATENCIÓN COMERCIOS Y EMPRESAS

TENEMOS MUEBLES
DISEÑADOS
ESPECIALMENTE
PARA CADA RAMO,
CADA PRODUCTO Y
CADA FUNCION



Detalle de una moderna panadería-confitería



TECODIS S.A.
EQUIPAMIENTO COMERCIAL



Rector Leopoldo Alas, 5 Telf.: 232597 - 33006 Oviedo DISTRIBUIDOR DE EUROFOGA, S.L.

“SELECCIONES.” Marzo.

Entre otros temas:

- ¿Qué pasó con la ayuda a Etiopía?
- China busca su camino. ¿Opción capitalista, o siempre roja?
- Células inmortales de una víctima del cáncer.
- Cómo expulsó Estados Unidos a 80 espías soviéticos.
- Nueva York en manos de la mafia.
- Robots. Operación rescate.



SELECCIONES DEL READER'S DIGEST.
LA REVISTA MAS LEIDA DEL MUNDO, YA EN SU KIOSCO.

Ayuntamiento de Langreo

ANUNCIO

Durante el período de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, podrá examinarse en la Secretaría Municipal el «PROYECTO DE PLAN DE SANEAMIENTO ATMOSFERICO DE LANGREO», pudiendo presentarse, dentro del citado plazo, las sugerencias que se consideren oportunas, todo ello de conformidad con lo señalado en los artículos 105 a) de la Constitución Española y 130. 4) y 5) de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Consistoriales de Langreo, 4 de marzo de 1987.

El Alcalde,
Aladino Fernández García